

Pereira, 11 de febrero de 2019

Señores  
CONSEJO SUPERIOR  
FUNDACION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA  
Pereira

En atención a la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, rindo el siguiente informe correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

He examinado los Estados Financieros adjuntos, de la Fundación Universitaria COMFAMILIAR RISARALDA, preparados conforme al decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 de diciembre de 2015, que es congruente con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, comparativos con corte al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, (Estados en la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Revelaciones que incluyen un resumen de políticas contables más significativas y otra información explicativa).

La administración de la Universidad es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2450, modificado por el decreto 2496 de 2015, así como de su posterior certificación por parte del Rector y del contador de la Entidad.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en mi auditoría, He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la Ley 1314 de 2019 y el decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas de Aseguramiento de la Información NAI y Normas Internacionales de Auditoría NIA, para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia material

Una Auditoría incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia la Situación Financiera de la **FUNDACION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad.

Así mismo, en cumplimiento de normas de carácter específico, debemos conceptuar el pago de los aportes a la seguridad social integral, y la propiedad del software, donde la Fundación Universitaria, realizó el pago regular de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por los empleados que permanecen en su nómina y, respeta las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor utilizando programas previamente licenciados.

La entidad conserva adecuadamente sus activos y los de terceros, se les realiza mantenimientos preventivos y correctivos y además cuenta con pólizas que cubren posibles eventualidades. Igualmente, la Entidad cuida y protege al medio ambiente ejecutando buenas prácticas en este aspecto al interior de la organización.

Puedo conceptuar que la Fundación Universitaria cumple a cabalidad su objeto social establecido claramente en los estatutos; de igual forma, no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros, objeto del presente informe, o la buena marcha de la Entidad en su inmediato futuro.



JOSE RAMON PUERTA ARIAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 96174-T

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA  
COMFAMILIAR RISARALDA  
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Fundación Universitaria COMFAMILIAR RISARALDA, los Estados Financieros son: Estados en la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Revelaciones, comparativos con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Declaro que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, por lo anterior obtuve las informaciones necesarias para realizar la evaluación del control interno, las pruebas sobre los libros y registros de contabilidad, sus documentos, soportes y las demás operaciones realizadas por LA FUNDACION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA. En este sentido utilice todos los procedimientos y técnicas adecuadas en las circunstancias con base en las normas citadas, las mismas requieren que toda auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a la validez de los hallazgos que se comunica con base en la evidencia obtenida. Una Auditoria incluye además, el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras contenidas en los Estados Financieros, razón por la cual se evaluaron los principios contables aplicados.

En mi concepto, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior, la cual ha sido base para los informes que se deben suministrar a los diferentes órganos de control como el Ministerio de Educación, Secretaria de Hacienda, la Dian entre otras.

A la culminación de este informe no conozco la ocurrencia de sucesos o circunstancias que afecten significativamente los Estados Financieros o la buena marcha de la Universidad.

Como resumen final puedo conceptuar que la Fundación Universitaria, cumple a cabalidad los programas de educación objeto principal de su razón de ser; procurando en su ejecución un mejoramiento continuo; las recomendaciones y observaciones sugeridas por esta Revisoría Fiscal con respecto a las transacciones, hechos económicos, operaciones, decisiones y políticas son atendidas con la debida oportunidad.

Dictamen suscrito el 11 de febrero de 2019.



JOSE RAMON PUERTA ARIAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 96174-T